



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de marzo del 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		
ACTA - 0119- AREAD GRUCO - 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Ariel Alexander Rodríguez – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García – Evaluador Económico
- ✓ SI. Diego Emilio Vega Villamizar – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 02 de marzo del 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, cuyo objeto es suministro de aromatizantes y desodorizantes para las áreas comunes y baños del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante Resolución No. 054 del 21 de febrero de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones del segundo oferente dentro del proceso de contratación, en relación a los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0115 del 01 de marzo de 2023 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa RENTOKIL INITIAL SAS, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006702 ADMON SOPOR – 29.25 el señor OPS Ariel Alexander Rodríguez, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así: ✓

En atención al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la **SEGUNDA PROPUESTA** presentada por la Empresa RENTOKIL INITIAL S.A.S, así:

PROPUESTA: RENTOKIL INITIAL S.A.S identificada con NIT. 900.057.931-2
REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO AGUSTÍN GUTIÉRREZ MATA CC. 80.890.412 DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 7-11 documento PDF.	

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales		X Fol. 49 Si bien la carta está firmada por el revisor fiscal, no anexó la fotocopia de la tarjeta profesional.
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 13 -47 documento PDF.	
4	Registro Único Tributario - RUT	X Fol. 51 documento PDF.	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 53 - 55 documento PDF.	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 57 documento PDF.	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 59 documento PDF.	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal	X Folio 61 documento PDF. No registra Antecedentes Fiscales	
9	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Empresa RENTOKIL INITIAL S.A.S	X Folio 63 documento PDF. No registra Antecedentes Fiscales	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación -Representante Legal	X Folio 65 documento PDF. No registra Antecedentes Fiscales	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - RENTOKIL INITIAL S.A.S	X Folio 67 documento PDF. La Empresa no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Folio 69 documento PDF. No registra antecedentes judiciales	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X Folio 71 No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 73 documento PDF.	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 111	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 75 documento PDF.	
15	Formulario No. 3 de Antecedentes	X Folio 77 documento PDF.	

ACTA – 0119 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT 900.057.931-2 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032-2023**:

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006703 AREAD-GRUFI – 29.25 la señora OPS. Gina Johanna Riaño García remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

En atención al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 032 2023. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la misma, así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$40.000.000
- **OFERENTE:**

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	Nit 900.057.831-2

De acuerdo a validación de precios, el oferente **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS** realizo un descuento del 4% en el valor de cada uno de los ítems:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA	DESCUENTO	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	Sistema Desodorizado. Frecuencia Servicio 28 Días, (incluye líquido con acción bactericida y de amplio especto.)	UND	\$ 16,500	\$ 19,635	4%	\$ 15,840	\$ 18,850
2	Sistema Aromatización Spray Frecuencia Servicio 28 Días, (Incluye fragancia).	UND	\$ 23,500	\$ 27,965		\$ 22,560	\$ 26,846
3	Sistema Aromatización Aerostyler-Cobertura aprox. mts3-P1, (Incluye fragancia).	UND	\$ 99,000	\$ 117,810		\$ 95,040	\$ 113,098

CONCEPTO: El oferente **RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS**, Identificado con Nit 900.057.831-2, **CUMPLE** con los requisitos económicos, adicionalmente se establece que ningún ítem supera el valor estimado del presupuesto oficial con IVA incluido (**SI APLICA**), determinado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006703 AREAD-GRULO– 29.25 el señor SI Diego Emilio Vega Villamizar remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

En atención a la notificación del grupo de contratos para evaluación de propuesta mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 01/03/2023. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada dentro del proceso **PN CESAP MIC 032 2023** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**". así:

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

EVALUACION TECNICA RENTOKIL INITIAL SAS

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	GERARDO AGUSTIN GUTIERREZ MATA Representante Legal C.C. 80.890.412 de Bogota E-mail: viviana.mora@rentokil-initial.com CEL: 3174406852

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sistema Desodorizado. Frecuencia Servicio 28 Días, (incluye liquido con acción bactericida y de amplio espectro)	UNIDAD	X	
2	Sistema Aromatización Spray Frecuencia Servicio 28 Días (incluye fragancia)	UNIDAD	X	
3	Sistema Aromatización Aerostyler-Cobertura aprox. mts3-P1 (incluye fragancia)	UNIDAD	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS				
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.			X
2	El oferente deberá allegar certificación y/o compromiso por escrito por parte del representante legal garantizando que los pedidos de los elementos se realizaran de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.			X
3	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.	X		
4	Los equipos instalados se dejarán en el Centro social en calidad de comodato, la empresa responderá por el mantenimiento recarga y funcionamiento de los equipos, costos que se incluyen en el valor total de cada ítem.	X		
5	En caso de robo o pérdida de los equipos luego de reporte por escrito, solo se repondrá el equipo, si es autorizado por el Administrador del Centro Social	X		
6	El oferente deberá garantizar que los equipos sean instalados con la seguridad necesaria para evitar robo y desaparición de los mismos, teniendo en cuenta que por su ubicación son susceptibles a este tipo de situación (debe ser chazados a la pared), sin embargo, cuando se acabe el contrato el lugar donde fueron instalados los equipos debe quedar en perfecto estado.	X		
7	El oferente deberá allegar con la propuesta mínimo cinco (5) MUESTRAS de fragancias las cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas (NO SUBSANABLE)	X		
8	El oferente debe recargar cada 28 días los aromatizantes y desodorizantes garantizando que la fragancia de los productos sea constante, las fragancias serán elegidas y autorizadas por el supervisor.	X		
9	El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los productos, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.			X

ACTA – 0119 – AREAD GRUCO – 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

10	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes. Presentar copia de documentos de los vehículos asignados para las entregas (tarjeta de propiedad y SOAT)	X	
11	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	X	
12	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
13	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X	
14	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	X	
15	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, para que en la totalidad de los 28 días permanezca la fragancia los lugares donde sea instalado.	X	
16	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.	X	
17	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	X	

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **RENTOKIL INITIAL SAS**, representante Legal **GERARDO AGUSTIN GUTIERREZ MATA** identificado con cedula de ciudadanía No 80.890.412 de Bogotá, dentro del proceso **PN CESAP MIC032 2023** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** se establece que dicha propuesta **NO CUMPLE**, con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 006578 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **RENTOKIL INITIAL SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 032 2023** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA
-------------	---

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El proponente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

ACTA – 0119 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
--	---	---	--	--	--

CONCEPTO: La empresa de razón social **RENTOKIL INITIAL SAS;** "NO CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Faltante: Plan de Saneamiento básico Ambiental.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-006607 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Liliانا López Martínez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 032 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: **RENTOKI LINITIAL COLOMBIA SAS** con NIT: 900057931-2, dentro del **PN CESAP MIC 032 2023** cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución de contrato de forma mensual.	NA	

ACTA – 0119 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 				

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	
5	<p>El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.</p>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	
6	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	
7	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

	reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	(persona Natural o Jurídica).			
8	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a esterequerimiento.	Al momento de presentarla oferta	CUMPLE	

CONCEPTO: La empresa de razón social **RENTOKI LINITIAL COLOMBIA SAS** con NIT: 900057931-2, "**CUMPLE**" con la Totalidad de las condiciones técnicas del SGSST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	RENTOKI LINITIAL COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 03 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	02/03/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 02/03/2023 al 03/03/2023 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	06/03/2022

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día dos (02) del mes de marzo del 2023.

Atentamente;

OPS. ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ
Evaluador Jurídico

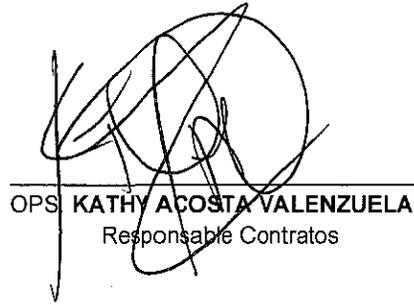
OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO GARCIA
Evaluador Económico

ACTA - 0119 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 032 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE AROMATIZANTES Y DESODORIZANTES PARA LAS ÁREAS COMUNES Y BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL


SI DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR
Evaluador Técnico


OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Evaluador Ambiental (SGA)


OPS. LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador SG-SST


OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 02/03/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA